



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº 1269/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Octubre 22 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº494 de Dirección Administración y Finanzas; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir cuatro galvanos con grabado para premiación funcionarios municipales que cumplen treinta años de servicio.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de galvanos mencionados en considerando a nombre de: **Comercializadora Joy' Art. Ltda., Rut Nº76.076.003-k.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$58.360 (Cincuenta y ocho mil trescientos sesenta pesos) impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401008 denominada "Premios y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones